

MINUTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

FECHA DE LA SESIÓN	13 de marzo de 2024.
HORA DE INICIO	13:38 horas.
NÚMERO DE SESIÓN	05/2024.
TIPO DE SESIÓN	Primera Sesión Ordinaria.

INTEGRANTES	
Maestra Rita Bell López Vences	Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión.
Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral.
Doctor Uuc-kib Espadas Ancona	Consejero Electoral.
Maestro José Martín Fernando Faz Mora	Consejero Electoral.
Maestro Roberto Carlos Félix López	Secretario Técnico.

ORDEN DEL DÍA
1. Aprobación de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días: 6 de diciembre (Ordinaria) de 2023, 19 de enero, 12 de febrero (Extraordinarias) y 17 de febrero (Extraordinaria Urgente) de 2024.
2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.
3. Informe sobre el avance en la ejecución del Plan de Trabajo SIISPEN 2023 (Informe final).
4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.
5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional 2023 (Informe final).
6. Presentación y, en su caso, autorización para remitir a la Junta General Ejecutiva el Informe de los resultados de la evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto al ejercicio 2023.
7. Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de una meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, del periodo septiembre 2023 a agosto 2024.
8. Informe que presenta la DESPEN sobre el avance en las actividades para el desarrollo y actualización de la malla curricular del Programa de Formación, para el ejercicio 2025.

9. Informes que presenta la Dirección Jurídica respecto del número y, en caso de haber sido resueltos, el sentido de la resolución de procedimientos referidos en el libro Cuarto del Estatuto, así como las conciliaciones llevadas a cabo. De los siguientes períodos: Anual 2023 y de enero a febrero de 2024.

10. Asuntos generales.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de los presentes.

DELIBERACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de los proyectos de actas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional celebradas los días: 6 de diciembre (Ordinaria) de 2023, 19 de enero, 12 de febrero (Extraordinarias) y 17 de febrero (Extraordinaria Urgente) de 2024.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario, puso a consideración de los integrantes de la Comisión las actas correspondientes, al no existir intervenciones, pidió al Secretario que sometiera a votación la aprobación del punto.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consultó a las personas integrantes de la Comisión el sentido de su voto en relación a los proyectos de acta puestos a su consideración, les pidió expresar el sentido de su voto: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consejero Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consejera Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Informó a la Presidenta que las actas fueron aprobadas por unanimidad de votos.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario y le pidió continuar con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Informó a la Presidenta que el siguiente asunto en el orden del día era el relativo al:

2. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Solicitó a la Presidenta autorización para dar lectura a la cuenta del Proyecto: Externó que en relación al informe, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 7, párrafo primero, inciso a) del Reglamento de Comisiones del Consejo General, en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión, presentaba el informe sobre el seguimiento y cumplimiento de los compromisos y acuerdos generados por el Órgano Colegiado:

Expuso que el informe daba cuenta de 22 compromisos y acuerdos que se generaron en la Tercera Sesión Ordinaria del 21 de septiembre, en las sesiones extraordinarias del 9 y 18 de octubre y en la Sesión Ordinaria del 6 de diciembre, todas del año 2023; así como en la Sesión Extraordinaria del 19 de enero, 12 de febrero y 4 de marzo, y en la Sesión Extraordinaria Urgente del 17 de febrero del presente año.

Dio a conocer que el informe circulado con la convocatoria advertía que 18 compromisos y acuerdos se habían concluido y 4 se encontraban en proceso de cumplimiento, los cuales correspondían a los puntos establecidos en los números 2, 19, 20 y 21, del informe. Sin embargo, comunicó que los acuerdos establecidos en los numerales 19, 20 y 21 ya habían sido aprobados por las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva en la Sesión Extraordinaria del 12 de marzo del 2024, por lo cual se encontraban concluidos y el relativo al punto 22, de igual manera, se encontraba aprobado por el Consejo General en la Sesión del 8 de marzo, por lo cual también se encontraba concluido.

Puntualizó que solamente quedaba un compromiso por concluir, lo que representaba el 95.4% del cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte de la Comisión del Servicio.

También mencionó que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional había recibido diversas observaciones de forma por parte de las oficinas de la Consejera Claudia Zavala, de la Consejera Rita Bell López y del Consejero Uuc-kib Espadas, las cuales estribaban en el avance del cumplimiento de los compromisos mencionados. Aclaró que en virtud de que la convocatoria a la Sesión Ordinaria fue realizada con anterioridad a la celebración de las sesiones de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General, la Dirección las consideraba aprobadas, por lo cual se verían impactadas en el informe.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario, puso a consideración de la consejera y consejeros el informe, al no haber intervenciones lo dio por recibido y solicitó al Secretario que continuara con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Informó que el siguiente asunto en el orden del día era el número 3, y era el relativo al:

3. Informe sobre el avance en la ejecución del Plan de Trabajo SIISPEN 2023 (Informe final).

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Solicitó autorización a la Presidenta para proceder a dar cuenta del informe: Manifestó que el informe sobre el avance en la ejecución del Plan de Trabajo SIISPEN 2023, y como parte de las actividades programadas en el Plan de Trabajo y su anexo 2023, daba cuenta de los resultados en el desarrollo de los subsistemas durante el cuarto trimestre del año 2023, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre, de conformidad con los requerimientos de las áreas responsables que operaban los procesos y mecanismos del Servicio.

Reportó que en el periodo señalado se realizaron las siguientes actividades para el desarrollo de los subsistemas que conforman el SIISPEN:

- En la relación con el subsistema del Catálogo de Cargos y Puestos se realizó la apuesta en el ambiente productivo de las funcionalidades para visualizar y consultar los escenarios de la estructura organizacional de los cargos y puestos del Servicio, así como de los reportes de cargos y puestos relativos a las competencias y movimientos de escenarios para los sistemas INE y OPLE.
- En cuanto al subsistema para el Programa de Formación, se realizó la apuesta en el ambiente productivo de las funcionalidades relativas a los criterios de validación de facilitadores, administración de niveles para cargos del OPLE y la modificación al módulo de validación MSPEN. De igual modo, se concluyó el desarrollo del registro y consulta del historial académico y el envío e integración de resultados a la ficha técnica del personal del Servicio.
- En cuanto al subsistema de titularidad y promociones, en el cuarto trimestre del 2023 se realizaron los procesos de análisis sobre las reglas de negocio referentes a la verificación de requisitos para la obtención de la titularidad, tanto para el Sistema INE, como para el Sistema OPLE. También se desarrollaron los prototipos y construyeron las funcionalidades, el reporte de requisitos cumplidos y no cumplidos de cada persona verificada, y el reporte con información de los

candidatos a titularidades en ambos sistemas, concluyendo con ello la primera fase del desarrollo que se planificó para el año 2023.

- En lo referente al sistema de separaciones temporales y definitivas se realizó la puesta en el ambiente productivo de las funcionalidades para la administración de causales de separación y la gestión de los registros de separaciones temporales y definitivas, así como la liberación de los reportes de separaciones temporales y definitivas en ambos sistemas.
- Y, por último, para el sistema de evaluación del desempeño se liberaron las funcionalidades relativas al registro de metas para vincular el escenario de evaluación concurrente, metas individuales y colectivas, así como la vinculación con los escenarios de evaluación continua, de metas individuales y colectivas.

Finalizó que se reportaba la conclusión del desarrollo del total de las funcionalidades programadas para el Programa Anual de Trabajo de 2023 y que la Dirección Ejecutiva recibió observaciones generales al anexo del reporte de hallazgos, los cuales se consideraron como correctas, en virtud de establecer que en las columnas donde se advertía la validación del área usuaria, la leyenda “validado sin comentarios por parte del área usuaria”, era para mayor claridad.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario, puso a consideración de la consejera y consejeros el informe, acto seguido, concedió el uso de la voz a la Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció el informe sobre el avance en la ejecución del Plan del Trabajo del SIISPEN ya que le parecía que habían logrado la meta que se habían propuesto para el año pasado al desarrollar los módulos y tener el cien por ciento.

Refirió que respecto a la observación que había realizado, quería corroborar si de parte del área no tenían comentarios, ya que le preocupaba que el área no los hubiera tenido, pues no sabía si los validaría o no, porque era todo un proceso en el cual la funcionalidad de todos los paquetes que se iban entregando debía de ser acorde con las necesidades del área, puso de relieve que sí era importante, porque eran muchos hallazgos que no habían sido validados.

Consideró que no era suficiente decir que el área había validado sin comentarios, ya que le parecía que se debía de reflexionar respecto de esos hallazgos, y si el área ya se daba por satisfecha o no, porque una vez que se diera por satisfecha, ellos cerrarían el capítulo y continuarían con lo que viniera, pero si hacía falta algo, habría que tomarlo en consideración.

Externó que lo decía por experiencia y le pidió al Secretario que en lugar de retomar como tal la observación, se verificara que cada una de las funcionalidades estuviera en función y se dejara satisfecha al área, por lo que esa sería su recomendación, porque creía que el desarrollo del SIISPEN les había costado mucho trabajo, pero ahí iban con la visión del área y con la visión técnica de la parte de informática.

Indicó que tenía una duda y era: ¿Porque les estaban reportando la evaluación del desempeño como cien por ciento concluido? Entendía que la evaluación del desempeño no se había realizado con el SIISPEN, pero que se iba a realizar con el sistema y lo importante era verificar si ya tenían la conectividad con los sistemas del área administrativa para que pudieran sacar reportes de sistemas conectados y no hacerlo manual como la vez anterior.

Concluyó que esa era la inquietud que tenía a partir del desarrollo de todos los subsistemas que conformaban el sistema, así como saber si ya tenían las condiciones para poder operar desde la Dirección con la tecnología y no de forma manual.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció a la Consejera Claudia Zavala y le solicitó al Secretario que diera respuesta a las inquietudes.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Informó que cuando se mandó en ambiente productivo a las áreas de evaluación, formación, certamen interno y separación, se validó con todas las áreas el tema relativo a si había algún tipo de comentario por parte de cada una de ellas y no existieron comentarios al respecto, es decir, ya existía la satisfacción por parte de cada una de las áreas.

Expuso que cuando estuvieron revisando el comentario, consideraron correcto establecer la leyenda en cada una de las celdas contenidas en la columna de validación por parte del área usuaria: “validado sin comentarios por parte del área usuaria”, con el objetivo de dar claridad y precisión de que después de diversas reuniones de trabajo que se tuvieron con ellas, ya se encontraban satisfechos, no obstante, consultó a los integrantes de la Comisión: ¿Podemos hacerles llegar una tarjeta informativa, precisamente, con el desglose de estas reuniones de trabajo y la apreciación de las áreas al momento de validar que no tengan comentario alguno al respecto?

En cuanto al segundo comentario, comunicó que aún no se había podido intercambiar los sistemas del Instituto con el SIISPEN, porque se tenían que desarrollar todos los subsistemas en totalidad y por ello, aún no había conectividad con otro tipo de sistemas al interior del Instituto, sobre todo con la DEA, para efecto de poder arrojar informes o información que se necesitara y que evitara que se llevaran a cabo operaciones técnicas de manera manual.

Refirió que el área había considerado que se necesitaba el desarrollo de la totalidad de los sistemas para poder llevar a cabo el trabajo de interconexión, por lo que ello no implicaba que se pudiera llevar a cabo para darle solidez a este tema, pero si era necesario que se desarrolle en todos los subsistemas, por lo cual también como área se comprometió a mandar un reporte de esa situación, con el objetivo de que conozcan el estatus del mismo.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario, al no haber intervenciones dio por recibido el informe con las precisiones señaladas y pidió al Secretario que continuara con el siguiente punto.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Informó que el siguiente asunto en el orden del día correspondía a la:

4. Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Solicitó autorización a la Presidenta para dar cuenta del punto: Dio a conocer que la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional mostraba una modificación en dos de sus estructuras de niveles, cargos y puestos del Servicio en el Sistema OPLE: La primera en el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua y la segunda en el Organismo Público Local Electoral del estado de Veracruz.

Indicó que la estructura de ambos se modificaba con la fusión de los niveles tres y cuatro correspondientes a los puestos de asistencia técnica, por lo que era necesaria la fusión de los niveles referidos con la finalidad de garantizar el acceso al desarrollo de la carrera de los puestos antes mencionados.

Prosiguió que, por lo anterior, se dictaminó favorable la actualización del Catálogo del Servicio por las modificaciones en las estructuras, niveles y cargos y puestos de ambos institutos. Concluyó que ponía a consideración el proyecto de acuerdo y de ser autorizado, sería remitido y presentado ante la Junta General Ejecutiva.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario y puso a consideración de la consejera y consejeros el anteproyecto mencionado, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario que sometiera a votación la aprobación del punto mencionado.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consultó a las personas integrantes de la Comisión si se aprobaba el anteproyecto establecido en el

punto número 4 del orden del día, para efecto de remitirlo a la Junta General Ejecutiva, les pidió que expresaran el sentido de su voto: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consejero Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consejera Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Informó a la Presidenta que el proyecto había sido aprobado por unanimidad de votos.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario y le pidió pasar al siguiente punto.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Manifestó que el siguiente asunto era el relativo al:

5. Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el avance en la ejecución del Programa Anual de Trabajo del Servicio Profesional Electoral Nacional 2023 (Informe final).

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Solicitó autorización a la Presidenta para dar cuenta del informe: Expuso que la planeación del Servicio se realizaba mediante los programas anuales de trabajo que reflejaban las actividades que implementarían los mecanismos, de acuerdo con el artículo 18 de los Lineamientos para la Planeación y Evaluación del SPEN, en el que se indicaba que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional debería informar semestralmente a la Comisión del Servicio de los avances en la ejecución del Programa Anual de Trabajo, señalando su contribución a los fines institucionales, en particular con el desarrollo de la carrera profesional y el fortalecimiento del Servicio en los OPLE.

Manifestó que a través del documento se describía la ejecución de las 55 actividades contempladas del 1º de julio al 31 de diciembre del año 2023, mencionó que, del total de las actividades reportadas en dicho periodo, 45 tenían el estatus de concluidas, y

10 se encontraban en proceso, lo que significaba que ninguna actividad se encontraba con el estatus de no iniciada.

Relató que las actividades, además de ser desglosadas a detalle, también eran representadas en un semáforo con el objetivo de tener un complemento visual del avance del estatus de las actividades, además de que el informe estaba integrado por cinco secciones y que consistían en el glosario, introducción, actividades realizadas, estadísticas del servicio y comentarios finales.

Puntualizó que entre las actividades destacadas se encontraban las siguientes:

- 2 certámenes de ascenso adicionales que no se tenían programados en el ejercicio, así como la descripción de los detalles de su implementación.
- Una solicitud de reingreso.
- 2 solicitudes de incorporación al Servicio en el Sistema INE, mismas que se determinaron procedentes después de ser valoradas y tramitadas conforme a los lineamientos en la materia.
- El desarrollo del subsistema de titularidad INE y OPLE en el SIISPEN, el cual, al cierre de diciembre de 2023 se concluyó con el desarrollo, revisión y validación de las funcionalidades de verificación de los requisitos para el otorgamiento de la titularidad.
- Añadió que en la sección de comentarios finales se realizaba un análisis de lo más relevante que la Dirección implementó en el periodo que se reportaba.
- Finalizó que se daba cuenta de las 10 actividades que se encontraba en proceso.

Por último, destacó que en cuanto a cambios de adscripción o rotación por necesidades del servicio y la aprobación del Dictamen General de Resultados de Evaluación Anual de Desempeño, ambas actividades quedaron concluidas en el mes de febrero del año 2024, mientras que las actividades pendientes por concluir tenían que ver con dos procesos de capacitación, uno de formación, uno de evaluación del desempeño, dos de titularidad y dos de incentivos, mismos que tenían una conclusión prevista durante el primer semestre del año en curso. Por lo anterior, ponía en consideración el Informe.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario, puso a consideración de la consejera y consejeros el Informe, al no haber intervenciones, lo dio por recibido y le solicitó al Secretario continuar con el siguiente punto.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Informó que el siguiente asunto en el orden del día correspondía a la:

6. Presentación y, en su caso, autorización para remitir a la Junta General Ejecutiva el Informe de los resultados de la evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto al ejercicio 2023.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Solicitó a la Presidenta autorización para dar cuenta del punto, Refirió que la evaluación del Servicio era el instrumento que permitía conocer y dar seguimiento al comportamiento del Servicio en su conjunto y de conformidad con los artículos 20 y 23 de los Lineamientos para la Planeación y Evaluación del Servicio, se presentaba el Informe de Resultados de la Evaluación del Servicio respecto al Ejercicio 2023.

Dio a conocer que el informe exponía cuantitativamente los resultados de la operación de cada uno de los mecanismos, procesos y sistema de ascenso vía certamen interno del Servicio durante el Ejercicio 2023, por lo que se aplicaron 14 indicadores para el sistema del INE y 10 indicadores correspondientes al Sistema de los OPLES, mismos que fueron desagregados por género. Señaló que los indicadores y parámetros del Servicio fueron establecidos en el año 2021, de acuerdo con la nueva operación del Servicio y en las fichas técnicas de indicadores se concentraban los elementos para la medición de los resultados, como la periodicidad y los criterios que caracterizan a cada proceso a evaluar.

Manifestó que el documento en su sección de conclusiones contenía un análisis cualitativo de los resultados obtenidos a través de las áreas que conformaban a la DESPEN, la carrera profesional electoral, profesionalización y planeación del Servicio, vinculando el balance con los fines institucionales.

Concluyó que el informe estaba a su consideración y mencionó que la Dirección recibió algunas sugerencias respecto del informe, las cuales se consideraron oportunas y correctas en su totalidad, en virtud de que eran de forma y en caso de que se consideraran apropiados, en su momento se les circularía con los cambios respectivos.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario, puso a consideración de la consejera y consejeros el informe, consultó a las y los integrantes, si deseaban intervenir, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario que sometiera a la aprobación el punto.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consultó a los integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el informe mencionado, con las modificaciones de forma de la oficina de la consejera Claudia Zavala: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consejero Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consejera Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Informó a la Presidenta que se había aprobado por unanimidad de votos la remisión del informe mencionado, con las modificaciones de forma.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario y pidió continuar con el siguiente punto.

7. Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la incorporación de una meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, del periodo septiembre 2023 a agosto 2024.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Solicitó autorización a la Presidenta para dar cuenta del punto: Informó que la Dirección Ejecutiva recibió la solicitud del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones para incorporar una meta colectiva para los cargos de coordinación y asistencia técnica de prerrogativas y partidos políticos adscritos a ese OPLE. Prosiguió que la meta tenía como propósito capacitar de manera presencial o a distancia a las personas responsables de la gestión del sistema y capturistas por cada partido político y candidaturas independientes en materia del Sistema Nacional del Registro de Precandidatos.

Externó que con la meta se pretendía atender las áreas de oportunidad que se habían detectado en el registro de precandidatos para evitar las dificultades que se habían presentado en las funciones de comprobación, investigación, información y asesoramiento, por lo cual se presentaba a la Comisión la propuesta de incorporar una nueva meta colectiva. Finalizó que, en caso de autorizarse el anteproyecto, sería sometido a consideración de la Junta General Ejecutiva.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretaria, puso a consideración de la consejera y consejeros

el anteproyecto mencionado, al no haber intervenciones, pidió al Secretario que sometiera a votación la aprobación del punto.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consultó a las personas integrantes de la Comisión si autorizaban enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto antes mencionado, les pidió que expresaran el sentido de su voto: Consejera Claudia Zavala Pérez.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consejero Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Consejero Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López Consejera Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Informó a la Presidenta que el anteproyecto había sido aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario y le pidió continuar con el siguiente punto.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Informó que el siguiente asunto correspondía al:

8. Informe que presenta la DESPEN sobre el avance en las actividades para el desarrollo y actualización de la malla curricular del Programa de Formación, para el ejercicio 2025.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Solicitó autorización a la Presidenta para dar cuenta del asunto: Expuso que la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la rama administrativa del año 2020 generó un cambio importante en la concepción del proceso formativo, lo que había implicado un replanteamiento de todo el Programa de Formación.

Externó que se había establecido una estructura por niveles alineada al Catálogo de Cargos y Puestos diferenciando el proceso formativo del personal del Servicio,

atendiendo las actividades específicas de cada nivel, así como las competencias a desarrollar, para lo cual se determinó una metodología para conformar la malla curricular y el modelo pedagógico a emplear considerando tres tipos de formación señalados en el Estatuto, la formación básica para cada uno de los nueve niveles, así como la formación especializada y formación optativa por cargo y puesto.

Refirió que, a la fecha, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional había impartido 2 periodos formativos del programa de formación, el 2022/1, con módulo de la formación básica para cada nivel, y el periodo 2023/1 con 21 módulos de formación especializada.

Por último, señaló que en el informe se daba cuenta de lo siguiente.

- La profesionalización como parte de la carrera profesional electoral, el modelo pedagógico y el esquema de unidades de aprendizaje en la nueva propuesta.
- Las actividades realizadas para la construcción y actualización de la malla curricular.
- La metodología empleada para identificar los contenidos requeridos para el desarrollo de competencias.
- El avance en la producción de la oferta formativa.
- Los contenidos programados para elaborarse durante el año 2024, y
- La oferta que se impartiría en el periodo formativo 2025/1

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario y puso a consideración de la consejera y consejeros el punto. Acto seguido, concedió el uso de la voz a la Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció el informe presentado respecto al avance de las actividades para el desarrollo y actualización de la malla curricular. Manifestó que ella partía de la base de que manejaban el modelo pedagógico constructivista y, en ese sentido, le llamaba la atención que decían que de enero a abril de 2024 se llevaría a cabo la actualización de los siguientes módulos: Procedimientos en materia de fiscalización y la organización electoral en la Junta Distrital. En relación a esos dos que le llamaban la atención, preguntó ¿Qué iban a actualizar? Porque entendía que no habían tenido cambios en el procedimiento en materia de fiscalización y no sabía a qué se refería la actualización reportada, suponía que en la organización en la Junta Distrital tendrían que atenderse las nuevas modalidades de voto, pero quería tener claridad en eso de la actualización.

Por otra parte, planteó que cuando hizo la revisión del periodo formativo 2025-1, identificó que tenían al revés los datos, porque tenían la Coordinación de Auditoría, con una formación optativa de sistema jurídico y procedimientos administrativos

sancionadores y para la Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores, dictámenes de fiscalización del ingreso y gasto de sujetos obligados, por lo cual pensaba que esos datos eran al revés, pero quería que le apoyara el encargado de la Dirección Ejecutiva para poder entender la lógica de la formación optativa o confirmar si se trataba de un error que tenían.

Asimismo, mencionó que ellos se iban hacer cargo desde mayo y hasta diciembre de desarrollar módulos y respecto a estos módulos le gustaba sobre todo el de Alfabetización Informativa y Desinformación Electoral, pero preguntó ¿Con qué insumos de conocimiento especializado para desarrollar los módulos? Agregó que lo mismo pasaba para el de Estrategias de Argumentación a la Resolución de Problemas Jurídicos. Puso como ejemplo que en el de la Cultura para la Paz, le quedaba claro que tenían mucho material desarrollado y el de Democracia, Financiamiento y Participación Informada, también era parte de los saberes que la Dirección Ejecutiva podía tener recogidos, pero le parecía que en el caso de los primeros 2 tenían una cierta especialidad, por lo que le llamaba la atención que lo fueran a desarrollar ahí.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció a la Consejera y le solicitó al Secretario que aclarara las dudas que se señalaban, y también revisar la parte señalada respecto a si estaban invertidos los temas.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Pidió a la Consejera Claudia Zavala si le podía repetir la segunda observación, porque alcanzó a verificar en la formación optativa el dictamen de fiscalización de ingreso y gastos de los sujetos obligados, pero no alcanzó a anotar el segundo, por ello le consultó si le podía repetir la segunda parte, para efectos de mayor claridad.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Con la autorización de la Consejera Presidenta, le indicó que en la página 31, en la tabla 15 “Proyección de oferta para el periodo formativo 2025-1”, en la última columna decía: “coordinación de auditoría” y refería “sistema jurídico y procedimientos administrativos sancionadores”, luego en la siguiente página, que era la continuidad de ese periodo formativo, decía en la primer columna: “subdirección de procedimientos administrativos sancionadores UTCE” y “dictamen de fiscalización del ingreso y gasto de los sujetos obligados”. Por ello, creía que los datos estaban al revés volteado.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció a la Consejera Zavala y le solicitó al Secretario que explicara lo conducente.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Respondió que en el tema de la formación optativa en relación a la coordinación de auditoría y el sistema jurídico y procedimientos administrativos sancionadores, y que también el periodo formativo relativo a que la Subdirección de Procedimientos Administrativos

Sancionadores, como formación optativa en razón del dictamen de fiscalización de ingreso, el objetivo era para efecto de que ese tipo de cargos o puestos conocieran esos temas de manera especializada, porque se consideró apropiado que ese tipo de cargos y puestos pudieran conocer, de manera optativa, esos tipos de formación, es decir, que conocieran los aspectos relativos a todos los procedimientos administrativos sancionadores, sobre todo la tramitación que se lleva a cabo de los mismos.

Agregó que no era necesariamente el hecho de que existiera un elemento adicional o un tema novedoso, sino que simplemente era para efecto de que pudieran conocer esos cargos los tipos de formación en esos temas, de ahí el tema del orden en el cual se encontraban ubicados.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Consultó al Secretario si había algo más.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Preguntó a la Consejera Zavala si le podía repetir el segundo comentario con el objetivo de que tuvieran toda la información.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Refirió que respecto de la actualización que se iba a dar de enero a abril en los módulos, preguntó: ¿qué es lo que iban a actualizar en los procedimientos de fiscalización? Y con relación al desarrollo de módulos preguntó ¿qué iban a llevar ellos? Comentó que sobre todo con ese módulo que tenía que ver con desinformación, alfabetización informacional y desinformación electoral, estrategias de argumentación en la resolución de problemas jurídicos, porque se decía que desde la Dirección Ejecutiva se iban a desarrollar esos módulos.

Por ello, consultó: ¿si tenían al personal calificado para el desarrollo de esos módulos? Porque eran cuestiones, que requerían de una específica y especial formación para poder desarrollarlos.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció a la Consejera Zavala por la precisión y le concedió el uso de la voz al Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Refirió que, en respuesta al segundo planteamiento, la Dirección Ejecutiva sí contaba con personal especializado para esos módulos, de hecho, estaban elaborando la proyección de lo que se cursaría en el año 2025 en el periodo formativo y para efecto del desarrollo de ese tipo de módulos, sí tenían personal especializado para su desarrollo en el INE.

Externó que se iban a implementar 25 módulos de formación especializada con ese objetivo, sobre todo porque en la proyección que tenían del siguiente periodo formativo, cuando tuvieran ya la contratación de las coordinaciones académicas, iban

a buscar ver la actualización de cada uno de esos temas para que pudieran robustecer lo que se iba a implementar.

Ofreció que la proyección la podía compartir y hacer llegar a cada una de las consejerías a efecto de que se revisara para que pudieran identificar de que al menos el proyecto de lo que fuera el siguiente módulo ya lo tenían listo, pero en diferentes áreas del INE se encontraba el personal especializado para la implementación de esos programas.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario y cedió el uso de la voz a la Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: En segunda ronda, expuso que no creía que correspondiera el primer planteamiento, ya que se estaba diciendo que la formación optativa se ramificaba de la especializada, entonces no veía porque la UTCE tenían que conocer los dictámenes de fiscalización, pues no entendía porque iban a distraer la atención del personal de la UTCE para un tema que en su vida iban a ver, porque la Subdirección de Procedimientos Administrativos Sancionadores tenía una naturaleza completamente distinta de la UTCE.

Por lo anterior, refirió que no estaba de acuerdo en que estuviera eso, cuestionó: ¿para qué distraían a personal? Consideró que ellos necesitaban tener una visión especializada de lo que se requería en esas subdirecciones para trabajar la resolución de las quejas, ya fuera en medida cautelar o en fondo y lo mismo sucedía con la Coordinación de Auditorías, salvo que vieran los procedimientos administrativos sancionadores que se llevaban en materia de fiscalización, podría haber alguna lógica porque lo que se hacía en auditorías se reflejaba allá.

Señaló que era necesario que precisaran eso, sobre todo porque su modelo pedagógico del Programa de Formación estaba sustentado en un modelo de enseñanza y aprendizaje activo en el que se planteaban y desarrollaban problemas para lograr las cuestiones de enseñanza aprendizaje y la apropiación de conocimiento, entonces, sí tenían que ser muy congruentes de que el estudio de casos, la discusión de los dilemas y el planteamiento del problema fuera enfocado a la especialización que querían. Agregó que, si de ahí se iba a derivar lo optativo, pidió que pudieran revisar el tema porque al principio pensó que estaba al revés, pero como el área y el Director estaban diciendo que no, pues no estaría de acuerdo.

Manifestó que, respecto del otro, podría estar medio de acuerdo si lo enfocaban a los procedimientos en materia de fiscalización, con un análisis particular de cómo podía influir la visión de un auditor sobre la resolución que se iba a tener, pero además dijo que no era eso, porque el procedimiento en materia de fiscalización era a partir de las quejas que se presentaban, por ello consideró que sí podían darle una revisión,

Asimismo, entendía que la malla curricular, los módulos que iban a desarrollar, no era con personal de la Dirección, si no se iba a trabajar en conjunto con el personal de otras áreas, que habría que ver si en mayo, en el tiempo que lo tenían previsto, tendría el personal disponibilidad para que apoyara en lo sustantivo, porque se distraería al personal, ya que en mayo y junio estarían trabajando el tema de la desinformación en el cómo atenderlo, porque se hacía un grupo, en ese sentido entendía que se iba a seguir formando un grupo de diferentes áreas para que pudiera atenderse la parte de desinformación, por lo que no sabía si en mayo, junio y julio podrían disponer de ese personal.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció, opinó que le parecían muy prudentes las observaciones realizadas por la Consejera Claudia Zavala.

Externó que trataba de entender que por parte de la Dirección se intentaba hacer algo mucho más integral, pero creía que era muy prudente que revisaran si esa visión en realidad iba a fortalecer esos trabajos, y coincidía completamente en tener esa oportunidad, ya que era un informe que tenían que atender y revisar las dudas y, en su caso, ver cómo podían, en efecto, tener una visión integral que fuera eficiente y oportuna para los temas que se veían específicamente. Consideró que tenían que revisarlo y se sumó a las observaciones hechas por la Consejera Claudia Zavala. A continuación, concedió el uso de la voz al Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Comentó que recolectaban todas esas observaciones, las cuales creía que eran muy importante tomarlas en consideración, porque el área podía generar algún tipo de diagnóstico para efecto de lo que implicaba esa parte del informe.

Señaló que en la formación especializada y la formación optativa se había intentado establecer una visión transversal para la transmisión de conocimiento y si bien era cierto, que no correspondían los temas al cargo, porque ellos también llevaban el programa especializado, lo cierto era que con una visión de transversalidad la idea era que en el caso de que algún miembro del SPEN quisiera conocer algún otro tipo de tema que pudiera estar ayudando a su formación en materia electoral, para su función electoral, pudiera aplicarse, pero creía importante la observación de las consejeras y procederían a hacer un dictamen, un diagnóstico, para hacérselos llegar.

Apreció que el tema de la revisión realmente era un tema de las áreas especializadas, no era tanto solicitarles del fondo, simplemente, era presentarles a ellos una propuesta del Programa de Formación Especializada, pero coincidía totalmente con ambas consejeras, respecto a que se encontraban en proceso electoral y, por supuesto, no podían distraer actividades sustantivas de cada una de las áreas especializadas, pero dejó como nota que se trataba de un ejercicio con grupos de trabajo de asesores y demás, para revisar lo que se estaría trabajando.

Concluyó que remitirían la información adicional que se presentara en el informe y que estarían atentos a cualquier otra indicación que surgiera después del análisis adicional al informe.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario, consultó si había alguna otra intervención en tercera ronda, no habiendo intervenciones, dio por recibido el informe con las observaciones y manifestó que esperaba que pronto se remitiera el dictamen o la tarjeta informativa al análisis que se iba a hacer.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Antes de pasar al siguiente asunto, solicitó al personal de apoyo suspender la transmisión del siguiente punto, en términos del artículo 26, numeral 5, inciso h), del Reglamento de Comisiones. Agradeció y le solicitó al Secretario que continuara.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Informó que el siguiente asunto correspondía a los:

9. Informes que presenta la Dirección Jurídica respecto del número y, en caso de haber sido resueltos, el sentido de la resolución de procedimientos referidos en el libro Cuarto del Estatuto, así como las conciliaciones llevadas a cabo. De los siguientes periodos: Anual 2023 y de enero a febrero de 2024.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Solicitó autorización a la Presidenta para dar cuenta del punto: Comunicó que se daba cuenta de los asuntos recibidos en contra del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, en su caso, los procedimientos de conciliación de la determinación de no inicios del procedimiento laboral sancionador y de las resoluciones de fondo que recaían en el mismo de los periodos comprendidos del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023; y del 1º de enero al 29 de febrero del presente año.

Respecto del periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023, reportó que:

- Se habían recibido un total de 260 quejas o denuncias, de las cuales 160 fueron en contra de miembros del Servicio.
- En lo que refiere a la conciliación, informó que se recibieron 37 asuntos, de los cuales 36 se encontraban concluidos.
- Se tramitaron 101 asuntos en contra de miembros del Servicio, 60 se concluyeron, de los cuales en 46 se dictó acuerdo de inicio de procedimiento, 14 el no inicio y 41 seguían en trámite.
- En lo concerniente a la sustanciación de procedimientos laborales sancionadores, hizo del conocimiento que se iniciaron en ese periodo siete asuntos en trámite y

durante el mismo se recibieron 31 más, dando un total de 38 asuntos instruidos, 21 se resolvieron al final del periodo y 17 se encontraban en sustanciación.

- Por lo que hace a los 21 asuntos resueltos, informó que en 5 de ellos se impuso una sanción de destitución, en 9 de ellos suspensión, en 2 amonestación, en 3 se absolvió y en 2 la extinción de la responsabilidad.
- Respecto de los recursos de inconformidad, notificó que dentro del periodo se recibieron 50 escritos de demanda, 15 continuaban en trámite, 35 se encontraban resueltos y en 1 se determinó la inexistencia de la omisión, 2 se sobreseyeron, 12 se desecharon, 13 se confirmaron, 3 dejaron sin efecto la sanción, en uno se determinó la nulidad de actuaciones, en uno se determinó la caducidad, en uno se revocó el acto controvertido, y en uno más se modificó en la sanción.

Por cuanto el periodo comprendido del 1º de enero al 29 de febrero del año en curso, informó que:

- Se habían recibido 99 quejas o denuncias, de las cuales 81 eran en contra de miembros del SPEN, de estas, 15 se turnaron a la Subdirección de Investigación, así como al proceso de atención integral y sensibilización, 3 únicamente en la Subdirección de Investigación, 3 en la Subdirección de Conciliación y Capacitación, 1 en la Subdirección de Conciliación y Capacitación, así como en el proceso de atención integral y sensibilización, 8 fueron archivadas, y 55 estaban en proceso de trámite.
- Respecto a la conciliación, refirió que se habían recibido 5 asuntos, de los cuales 4 se concluyeron, y el resto se encontraba en trámite. Con relación a los cuatro asuntos concluidos, uno había llegado a un acuerdo de conciliación y en otro se había emitido un cierre de acuerdos.
- Por cuanto hace a la investigación, expuso que el año inició con 41 asuntos de investigación, durante el bimestre en cuestión se recibieron 31 más, por lo que al 29 de febrero se registró un total de 72 asuntos en contra de miembros del SPEN, 14 concluyeron, 11 se dictaron acuerdos de inicio de procedimiento laboral sancionador, 13 dictó el no inicio de procedimiento, y 58 continuaban en trámite.
- Con relación a la sustanciación de los procedimientos laborales, el periodo inició con 17 asuntos en trámite y durante el mismo se habían recibido 6.
- Agregó que se habían instruido 23 asuntos, de los cuales 4 se habían resuelto, y al finalizar el periodo 19 se encontraban en sustanciación.
- Puntualizó que en el periodo reportado se tenían 4 asuntos concluidos derivado de un procedimiento laboral sancionador, en uno de ellos se había impuesto la sanción de destitución, en uno más se impuso la sanción de suspensión, en uno más se determinó amonestación, y el último asunto se había absuelto.

- Por último, respecto a los recursos de inconformidad, informó que en el periodo reportado se tenían 15 recursos de inconformidad y se recibieron 7, teniendo un total de 22, de los cuales en el periodo se habían resuelto 5, en uno se revocó la resolución, en 3 se confirmó la resolución controvertida y uno se había desechado, de tal manera que 17 se encontraban en trámite.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario, puso a consideración de los integrantes de la Comisión los informes, a continuación, concedió el uso de la voz a la Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Manifestó que estaba confundida con los informes, porque informaban que se habían recibido quejas iniciadas en contra de miembros del SPEN, por acoso laboral, por hostigamiento laboral, por hostigamiento sexual y luego decían: por HASL, por lo cual no había entendido la distinción, pues para ella el desglose recaía en las actividades que marcaba el protocolo, pero no sabía porque el área distinguía y luego decía una clasificación acoso laboral, hostigamiento laboral, hostigamiento sexual, HASL conflicto laboral y otras conductas infractoras y ahí daban números.

Preguntó: ¿a qué se referían los siete casos del HASL? Consultó si ahí iba incluido el hostigamiento laboral y sexual. Y, ¿por qué separaban numeralmente el conflicto de lo laboral? Al referir que era una de las primeras etapas, que era lo que debían investigar si se trataba de un conflicto o si tenían que pasar a un procedimiento. Pidió que le apoyara el área Jurídica para comprender cómo lo estaban clasificando y poder dar un sentido a la lectura tanto del Informe Anual como el Informe de enero y febrero.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció a la Consejera Zavala y le pidió al encargado de la Dirección Jurídica que hiciera las aclaraciones.

El Encargado de despacho de la Dirección Jurídica, Maestro Juan Manuel Vázquez Barajas: Respondió a los integrantes de la Comisión que en términos generales hacían la precisión, porque la conducta del Protocolo abarcaba ambas conductas, por lo cual hicieron un doble cómputo para que hubiera mayor claridad del tema.

Comentó que, en cuanto a la parte del conflicto laboral, que era la primera parte de la primera división, clarificó que el primer contacto era lo que aclaraba que estaban en medio de un conflicto laboral, y después si pasaban a la siguiente etapa era para ir a tipificar el tipo de conducta. Agregó que hacían esa predefinición, la aclaración y la adenda en el informe, para ponerlo en términos del protocolo.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció y dijo que quedaba ese pendiente para revisar puntualmente la información del Informe, por lo cual quedaban a la espera.

Consultó a la Consejera Claudia Zavala si quería agregar algo más en segunda ronda, al no haber intervenciones, reiteró el encargo al área respectiva para que les diera claridad y estarían esperando sus comentarios y, en su caso, modificación. Concluyó que en ese sentido revisaban y atendían el informe y aprovechó para agradecer al Secretario y al área.

Solicitó al apoyo técnico reanudar la transmisión, al estar al aire, solicitó al Secretario que diera cuenta del siguiente punto.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Informó que el siguiente asunto del orden del día era el relativo a:

10. Asuntos generales.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences: Agradeció al Secretario. Consultó a los integrantes de la Comisión, si deseaban inscribir algún asunto en el punto del orden del día, al no haber ninguna solicitud para algún punto y al haberse agotado los puntos del orden del día, dio por terminada la sesión.

Agradeció a todas las personas que participaron de manera virtual, a los integrantes de la Comisión, al Secretario, a todas las personas de las direcciones y también al apoyo técnico, que hizo posible la transmisión. Se despidió deseando buena tarde.

El Secretario Técnico, Maestro Roberto Carlos Félix López: Agradeció y se despidió deseando una excelente tarde.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Agradeció y se despidió deseando una buena tarde.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Se despidió deseando una buena tarde.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Se despidió deseando una buena tarde.

ACUERDOS APROBADOS

- | |
|---|
| 1) La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la actualización del Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional. |
|---|

2) La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Informe de los resultados de la evaluación del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto al ejercicio 2023.

3) La Comisión aprobó por unanimidad enviar a la Junta General Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la incorporación de una meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, del periodo septiembre 2023 a agosto 2024.

ACCIONES PENDIENTES

1) La Comisión dio por recibido el Informe sobre el avance en la ejecución del Plan de Trabajo SIISPEN 2023, con la precisión de enviar un reporte de las reuniones internas efectuadas con las áreas y el estatus de validez de los hallazgos encontrados.

2) La Comisión dio por recibido el Informe sobre el avance en las actividades para el desarrollo y actualización de la malla curricular del Programa de Formación para el ejercicio 2025, con la precisión de enviar un reporte adicional que atienda las observaciones de la Consejera Claudia Zavala y la Consejera Rita Bell López.

3) La Presidencia de la Comisión, a iniciativa de la Consejera Claudia Zavala, pidió a la Dirección Jurídica modificar los informes presentados o enviar comentario por escrito para clarificar la información de las quejas en contra de miembros del Servicio por acoso laboral, hostigamiento laboral y sexual con relación a la información de los siete casos de HASL.

FECHA Y HORA DE CIERRE DE LA SESIÓN

13 de marzo de 2024. Hora de termino: 14:41 horas.

FIRMAS ELECTRÓNICAS

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Maestra Rita Bell López Vences, la Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, el Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, el Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora y elaborada por el Secretario Técnico de la Comisión, Maestro Roberto Carlos Félix López, en la Sesión Ordinaria celebrada el XX de junio de 2024.

Mtra. Rita Bell López Vences.
Presidenta de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional.

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez.
Consejera Electoral.

Dr. Uuc-kib Espadas Ancona.
Consejero Electoral.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora.
Consejero Electoral.

Mtro. Roberto Carlos Félix López.
Secretario Técnico de la Comisión del
Servicio Profesional Electoral Nacional.

"Firmada electrónicamente en términos de los artículos 10 y 22 del Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral."

Esta hoja forma parte integrante de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 13 de marzo de 2024, la cual consta de veintitrés fojas útiles por su anverso.